

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de CANCELACIÓN DE EMBARGO:

- Oficio dirigido al Registrador de la Propiedad y copia certificada del Auto o providencia donde dispone cancelación del embargo.
- Certificado de gravámenes.